Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Acta del Consejo Ordinario del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz celebrado en Cádiz el **día 18 de marzo de 2025, a las 9,30h en primera convocatoria y a las 10,00h en segunda convocatoria,** en la sala de Juntas de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia (conexión a videoconferencia de Google Meet mediante el enlace: https://meet.google.com/rgd-rgvm-krt. Este Consejo está presidido por la Sra. Directora, D. ª María José Santi Cano, asistida por la Sra. Secretaria, Dª Inés Carmona Barrientos, con el siguiente Orden del Día y los asistentes que a continuación se relacionan:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 5 de febrero de 2025.
2. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 4 de marzo de 2025.
3. Informe de Dirección.
4. Aprobación, si procede de incorporación de miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento correspondientes al sector de estudiantes elegidos en las recientes Elecciones a miembros del Consejo de Departamento de 19 de febrero.
5. Aprobación, si procede, de reasignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2024-2025.
6. Aprobación, si procede, de Criterios de afinidad y del departamento para la convocatoria de la bolsa de profesorado sustituto del área de Fisioterapia 2025/2026, al quedar la actual bolsa sin vigencia el próximo curso.
7. Aprobación, si procede, de ratificación de los Criterios de afinidad y del departamento actuales para la convocatoria de ampliación de la bolsa de profesorado sustituto del área de Enfermería, 2025/2026, al estar la actual bolsa vigente.
8. Aprobación, si procede de solicitud y motivación de convocatoria de plaza de Profesorado Ayudante Doctor del área de Fisioterapia, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno UCA de 25 de febrero de 2025.
9. Aprobación, si procede, de solicitud y motivación de convocatoria de plaza de Profesorado Ayudante Doctor del área de Enfermería, Facultad de Enfermería, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno UCA de 25 de febrero de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	1/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

10. Aprobación, si procede, de solicitud y motivación de convocatoria de plaza de Profesorado Ayudante Doctor del área de Enfermería, Facultad de Enfermería y Fisioterapia, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno UCA de 25 de febrero de 2025.

11. Aprobación, si procede, de adquisición de material de taller para asignaturas de Titulación de Grado.

12. Aprobación, si procede, de cofinanciación de difusión de resultados de investigación con cargo al Contrato Programa 2025.

13. Aprobación, si procede de cofinanciación (50%) de adquisición de licencia para Software Actilife

14. Asuntos de trámite.

15. Ruegos y preguntas.

"La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión del órgano colegiado Consejo de Departamento de Enfermería y Fisioterapia, así como servir de base para la confección del acta de la misma.

Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación- las intervenciones que realice.

Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía".

.

Asistentes:

Abellán Hervás, Mª José
Bas Sarmineto, Pilar
Carmona Barrientos, Inés
Carnicer Fuentes, Inmaculada
Carrión Jiménez, Marka Andoni
Carrión Jiménez, Gorka A.
Castro Yuste, Cristina
Deudero Sánchez, Mercedes
Domínguez Táboas, Luciano
Espinar Rodríguez, Mayte
Fernández Gutiérrez, Martina
Galán Mercant, Alejandro
García Pernia, Miguel A.
Gavira Fernández, Cristina
Gilart Cantizano , Ester
Gómez Jiménez, Mª Paz
Góngora Rodríguez, Jorge
González Medina, Gloria
Marín Padillo, Violeta
Marín Paz, Antonio J.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	2/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Martín Vega, Fco. Javier
Oliva Ruiz, Petronila
Paublete Herrera, Mª Carmen
Peña Sánchez, Alejandro
Pérez Cabezas, Verónica
Picardo García Juan M.
Poza Méndez, Miriam
Rodriguez Cornejo, Mª Jesús
Rodríguez Huguet, Manuel
Romero Sánchez, Jose M.
Sainz Otero, Ana
Salvador Ruiz, Andrés J.
Sánchez Fdez, Cristina
Santi Cano, María José
Tarriño Concejero, Lorena
Trujillo Garrido, Nuria
Viñolo Gil, Mª Jesús

Excusan ausencia:
García Cabanillas, Mª José
Lucena Antón, David M.
Moral Muñoz, Jose A.
O`Ferrall González, Cristina
Paloma Castro, Olga

Comienza la sesión a las 10.00 horas.

Toma la palabra la Sra. Directora que agradece la asistencia y a continuación, pasa a exponer los puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 5 de febrero de 2025.

La Sra. Secretaria informa que no se ha recibido alegación al borrador del acta. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de Borrador de Acta de Consejo Extraordinario de Departamento de 4 de marzo de 2025.

La Sra. Secretaria informa que no se ha recibido alegación al borrador del acta. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por 25 votos a favor, 1 votos en contra y 0 abstenciones.

3. Informe de Dirección.

Desde el Informe de Dirección de 17 de diciembre de 2024.

Día 7 de enero de 2025

Tras nuestra solicitud y posterior autorización del Vicerrectorado de Profesorado nos comunican la contratación de Dª. Cristina Sánchez Fernández (NDC5667), como Profesora Sustituta, del área de conocimiento de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	3/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Enfermería con dedicación a tiempo parcial P06 adscrita la F. de Enfermería, con efectos económicos administrativos desde el 7 de enero de 2025, por la existencia de la plaza vacante de la categoría de Profesorado Ayudante Doctor DC5621.

Día 9 de enero de 2025

-Recibimos comunicación desde el Área de Personal de las siguientes contrataciones de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud del área de Enfermería.

DC4561: D. PARRA ESTRADA, ALFONSO JOSE - P03 del 27 de noviembre de 2024 hasta 17 de septiembre de 2025.
DC4564: Dª FLORES ONETO, CARMEN – P03 del 26 de noviembre de 2024 hasta 17 de septiembre de 2025.
DC4565: Dª FABELO SANTOS, MARTA MARIA – P03 del 26 de noviembre de 2024 hasta 17 de septiembre de 2025.
DC4567: Dª ARJONES PEÑA, MARIA ANGELES – P03 del 4 de diciembre de 2024 hasta 17 de septiembre de 2025
NDC5574: D. MORENO GOMA, JUAN LUIS – P03 La contratación es para la sustitución de la Profesora Dª Margarita Quinteiro Martínez (DC4756), que en la actualidad se encuentra en situación de baja por enfermedad. El contrato se inicia el 26 de noviembre de 2024, finalizando una vez se incorpore la citada profesora o como máximo el 17 de septiembre de 2025.

Día 10 de enero de 2025

Solicitamos desde el Departamento las siguientes contrataciones y motivaciones:
-PS TP06 adscrito a la Facultad de Enfermería debido a que el profesorado adscrito al centro ha impartido horas de docencia por encima de su capacidad final en el primer semestre, motivo por el que solicitan que se compense reduciendo horas docentes en el segundo semestre. Actualmente, el área no dispone de profesorado para realizar dicha compensación.
Debido a que la bolsa de PS del área de Enfermería está agotada, uno de los contratos de PS autorizado con dedicación a TC se ha ofrecido y contratado a TP 06 con lo que su capacidad inicial es menor, además de incorporarse en el segundo semestre.
En la Facultad de Enfermería de Algeciras hay profesorado del área de Enfermería que desempeña cargos académicos que justifican la contratación por minoraciones docentes: Decana, vicedecano de relaciones institucionales y coordinador de título.
-Contratación de PS TP06 adscrito a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia debido a que el profesorado adscrito al centro ha impartido horas de docencia por encima de su capacidad final en el primer semestre, motivo por el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	4/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

que solicitan que se compense reduciendo horas docentes en el segundo semestre. Actualmente, el área no dispone de profesorado para realizar dicha compensación.

Debido a que la bolsa de PS del área de Enfermería está agotada, los contratos de PS autorizados por bajas de profesorado por enfermedad con dedicación a TC se han ofrecido con dedicación a TP 06 con lo que su capacidad inicial es menor, además de incorporarse prácticamente en el segundo semestre.

En la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz hay profesorado del área de Enfermería que desempeña cargos académicos que justifican la contratación por minoraciones docentes: Vicedecana de estudiantes, dos coordinadoras de título (campus de Cádiz y Jerez), coordinador de máster, y directora de departamento.

Día 15 de enero de 2025

Asistencia a reunión convocada por el Rector en la Facultad de Medicina. Asunto: Presentación de objetivos para el primer semestre de 2025, análisis de la situación económica de la universidad de Cádiz.

Día 22 de enero de 2025

Una vez aprobado el presupuesto 2025, nos informan que el Área de Economía ha procedido a realizar la siguiente dotación de Financiación Básica de Departamentos:

FB2024	CAPITULO 2	CAPITULO 6
36.171,34 €	24.114,23 €	12.057,11 €

Día 24 de enero de 2025

Asistencia a Comisión de Contratación de Profesorado en los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, si procede, de los criterios de la segunda convocatoria de profesorado de Ciencias de la Salud. Departamento de Enfermería y Fisioterapia

2. Aprobación, si procede, del listado de plazas de la segunda convocatoria de profesorado de Ciencias de la Salud.

-Tras solicitud por el Departamento nos comunican la autorización por el Vicerrector de Profesorado de la contratación de PS para las 2 plazas de PS 06 del área de Enfermería al encontrarse agotada la Bolsa de PS.

Día 27 de enero de 2025

-Recibimos comunicación de alta laboral de la Profa. Olga Paloma Castro.

-Nos informan del área de Personal del cese de Dª. María José Carranza Naval del área de Enfermería como Profesora Sustituta al desaparecer la causa de la contratación.

Día 29 de enero de 2025

Consultado el Departamento y dada la conformidad, desde Ordenación Académica autorizan la solicitud de la profesora responsable de la asignatura 20806018 Habilidades en la Comunicación Interpersonal en el campus de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	5/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Cádiz acerca de la reducción de un grupo para la actividad tipo D "prácticas de taller o laboratorio", pasando de 5 a 4.

Día 30 de enero de 2025

-Asistencia a reunión convocada por el Vicerrector de Profesorado, para tratar sobre la docencia del segundo semestre del área Enfermería.

-Asistencia a Junta de Facultad de Enfermería y Fisioterapia.

Día 03 febrero de 2025

-Tras solicitud por el Departamento y la autorización del Vicerrectorado de Profesorado, nos comunican la contratación de Dª. Mariana García González (NDC5681), como Profesora Sustituta, del área de conocimiento de Enfermería con dedicación a tiempo parcial, en la F. de Enfermería y Fisioterapia, con efectos económicos administrativos desde el 3 de febrero de 2025, para cubrir la baja por enfermedad de la Profesora Dª. Cristina Adelaida O'Ferrall González.

Día 04 febrero de 2025

Asistencia a Junta de Facultad.

Día 06 febrero de 2025

La Profa. Dª. Concha Suckow Pérez comunica su baja laboral.

Día 07 febrero de 2025

-Asistencia a reunión convocada por Vicerrector de Profesorado, para tratar sobre el PDA.

Día 10 febrero de 2025

Tras solicitud por el Departamento, nos comunican la autorización por el Vicerrectorado de Profesorado, de la contratación de Dª. María José Carranza Naval, como Profesora Sustituta, del área de conocimiento de Enfermería con dedicación a tiempo parcial P06, adscrita la F. de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz, con efectos económicos administrativos desde el 6 de febrero de 2025, para cubrir los reconocimientos de las actividades de gestión y de investigación de la profesora Dª. M.ª José Santi Cano.

Día 18 febrero de 2025

Tras solicitud por el Departamento nos comunican la autorización del Vicerrectorado de Profesorado, de la contratación de D. Álvaro Zambrano Rico (NDC5692), como Profesor Sustituto, del área de conocimiento de Enfermería con dedicación a tiempo parcial P06, adscrito la F. de Enfermería de Algeciras, con efectos económicos administrativos desde el 17 de febrero de 2025, para cubrir los reconocimientos del as actividades de gestión y de investigación de la profesora Dª. María Del Carmen Paublete Herrera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	6/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Día 27 febrero de 2025

Nos comunican del área de Personal el cese del contrato del Profesor Asociado de Ciencias de la Salud D. Juan Manuel Rivera Bautista (DC4557), del Área de Enfermería en el Hospital Universitario de Puerta del Mar tras el correo recibido por parte del profesor acerca de su próxima jubilación y con efectos del día 6/06/2025.

Día 06 marzo de 2025

-Asistencia a Junta de Facultad.

-Recibimos comunicación acerca de la baja laboral profesor ASCIS D. Eliseo López Pérez.

-Desde el área de personal nos solicitan los Criterios de Afinidad y de puntuación del Departamento para la Preparación de la Convocatoria General Profesorado Sustituto curso 2025/2026.

Día 11 marzo de 2025

-Recibimos correo del Vicerrector de Profesorado informando de la puesta en marcha de la convocatoria de plazas de Profesorado Ayudante Doctor, indicando que hasta el día 21 de marzo de 2025, disponen los departamentos para solicitar, mediante CAU, la convocatoria de una plaza de profesor/a ayudante doctor/a motivada por alguno de los seis criterios acordados el pasado 25 de febrero de 2025 en Consejo de Gobierno. Será imprescindible crear un CAU para cada plaza objeto de solicitud. Asimismo, aunque un área cuente actualmente con la dotación de una o más plazas de PAD, debe realizar la solicitud para que sea convocada, si así lo considerase.

Las primeras 30 plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a convocar son financiadas por el Ministerio de Ciencia Innovación y Universidades a través del programa María Goyri.

Para la ejecución de dicho programa, la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, la Junta de Andalucía y las Universidades Andaluzas, firmaron un convenio recogido en la Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE nº 298 de 11 de diciembre de 2024).

En el mencionado acuerdo, en la cláusula segunda apartado b se establece, entre otros, que el objetivo del convenio es reducir las tasas de temporalidad de la plantilla de profesorado de las universidades públicas andaluzas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023.

Por ello la incorporación del PAD no podrá suponer la generación de una nueva plaza de profesor/a sustituto/a (PS). En estos casos, el departamento, al realizar la solicitud, asume la docencia que pudiese suponer el cambio de una plaza de PAD por una de PS (TC).

Día 12 marzo de 2025

-Recibimos comunicación por parte de la Profa. Mª Carmen Paublete Herrera, informando que el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras ha concedido a la Facultad de Enfermería la Medalla de Oro de la Ciudad en reconocimiento público de los méritos que concurren en esta institución, y como muestra de su vinculación y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	7/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

entrega hacia la Ciudad de Algeciras. La entrega será el 24 de marzo, a las 12.00 horas en el Centro Documental José Luis Cano. Le damos la enhorabuena.

Día 14 marzo de 2025

Desde el Área de Economía nos informan que se ha procedido a realizar la dotación del 75% del contrato programa 2025 con la cantidad de 9.999,42 €.

Día 17 marzo de 2025

-Recibimos comunicación de la baja laboral del Prof. Lino Jesús Gomila Sepúlveda.

4. Aprobación, si procede de incorporación de miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Departamento correspondientes al sector de estudiantes elegidos en las recientes Elecciones a miembros del Consejo de Departamento de 19 de febrero.

La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la propuesta de incorporación de nuevos miembros a la Comisión Permanente. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone a continuación:

Dª. Violeta Marín Padillo.

D. Alejandro Peñas Sánchez.

Dª. María Sánchez Hinojosa

La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. La Profa. Paublete pregunta si sólo se han seleccionado miembros de Cádiz. La Sra. Directora responde que sí, por ser más operativos. Se aprueba el punto por asentimiento

5. Aprobación, si procede, de reasignación docente de asignaturas del área de Enfermería, curso 2024-2025. Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de asignación docente de Enfermería. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 1. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por 25 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

6. Aprobación, si procede, de Criterios de afinidad y del departamento para la convocatoria de la bolsa de profesorado sustituto del área de Fisioterapia 2025/2026, al quedar la actual bolsa sin vigencia el próximo curso. Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de criterios que se ha consensuado en el área de Fisioterapia. La información ha estado disponible en la documentación del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	8/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Consejo, y se expone en el Anexo 2. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de ratificación de los Criterios de afinidad y del departamento actuales para la convocatoria de ampliación de la bolsa de profesorado sustituto del área de Enfermería, 2025/2026, al estar la actual bolsa vigente. Se trae a la consideración del Consejo la propuesta de criterios que ya está vigente en Enfermería, al ser una ampliación de la actual bolsa. La información ha estado disponible en la documentación del Consejo, y se expone en el Anexo 3. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. La Profa. Paublete interviene para solicitar que se aumente la puntuación mínima de diez puntos. La Sra. Directora responde que está en el reglamento y que ya se ha intentado eliminar en ocasiones anteriores sin respuesta positiva al respecto. La Profa. Carnicer sugiere para futuras ocasiones la inclusión de participaciones en Congresos entre los criterios a valorar en el Departamento. Expone también que se debería tener en cuenta cualquier investigación que realice cualquier candidato de enfermería sin poner trabas en la puntuación. La Profa. Abellán interviene para aclarar que respecto a la puntuación mínima sólo podría modificarse en el momento de cambios y revisiones del reglamento. El Prof. Romero añade que se debería incluir en bolsa a los candidatos con diplomatura. La Profa. Abellán interviene para decir que sólo se puede intentar en tiempo y forma con la justificación y documentación requerida. La Profa. Paublete apunta que ya ha habido reclamación en otra área de conocimiento resultando favorable para un candidato con diplomatura. Se aprueba el punto por 26 votos a favor, 0 votos en contra y 12 abstenciones

8. Aprobación, si procede de solicitud y motivación de convocatoria de plaza de Profesorado Ayudante Doctor del área de Fisioterapia, conforme al acuerdo de Consejo de Gobierno UCA de 25 de febrero de 2025.

La Sra. Directora expone que, tras el acuerdo de Consejo de Gobierno, se abre la oportunidad de solicitar la plaza PAD y explica que habría que decidir con cuál de las motivaciones que están disponibles en la documentación del Consejo se justificaría la plaza. El Prof. Góngora pide la palabra, para apoyar la solicitud de plaza ya que su contrato se origina tras la aprobación de una plaza previa de PAD y hay déficit estructural del área. El Prof. Domínguez expone que no ha sido informado sobre esta plaza. La Sra. Directora responde que se ha enviado el correo tal y como se recibió del vicerrectorado y que no ha habido reunión previa, se está debatiendo en el momento del Consejo. La Sra. Secretaria explica que en realidad la necesidad y la aprobación de esta plaza se determinó en tiempos del equipo rectoral anterior. Por otro lado, la Profa. Paublete hace una reflexión sobre el informe de déficit estructural de las áreas en

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	9/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

el que cree que o no lo entiende o podría estar sesgado. La Sra. Directora informa que tras revisarlo piensa que están bien realizados los cálculos. El Prof. Romero cree que el sesgo viene por los datos incorrectos del Sistema de Información. La Profa. Abellán confirma estos errores. Tras este momento de debate, se aprueba la convocatoria de la plaza PAD vinculada a la plaza **DC 5468** motivada por la **1ª opción:** "Para la estabilización de una plaza de Profesorado Sustituto PSnv en un área CON déficit estructural." La Sra. Directora pregunta si alguien desea que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, de solicitud y motivación de convocatoria de plaza de Profesorado Ayudante Doctor del área de Enfermería, Facultad de Enfermería, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno UCA de 25 de febrero de 2025.

La Sra. Directora explica la situación al igual que en el punto anterior, aclarando que si se eligen las opciones 1ª o 3ª las plazas saldrían vinculadas a los contratos de PSI de tiempo completo y por tanto cesarían cuando las plazas se resuelvan. Se abre un debate sobre cual debe ser la motivación (el Prof. Góngora y la Profa. Abellán aclaran que los órdenes de las motivaciones se han propuesto en función de la prioridad) y a qué plaza debe ir vinculada (entre varios miembros del Departamento se expone que en plazas anteriores siempre han salido vinculadas al último contrato de PSI a TC). Finalmente se aclara que, en este punto, si se aprueba la plaza iría unida al contrato **DC 5620** y la motivación sería la **1ª opción**: "Para la estabilización de una plaza de Profesorado Sustituto PSnv en un área CON déficit estructural." La Sra. Directora pregunta si alguien desea que se vote el punto. Se aprueba el punto por 23 votos a favor, 0 votos en contra y 11 abstenciones. La Profa. Paublete agradece estas plazas e insiste en la necesidad de que salgan más plazas en Algeciras dada la problemática particular de este campus.

10. Aprobación, si procede, de solicitud y motivación de convocatoria de plaza de Profesorado Ayudante Doctor del área de Enfermería, Facultad de Enfermería y Fisioterapia, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno UCA de 25 de febrero de 2025.

Tras las aclaraciones del punto anterior la propuesta es aprobar una plaza que iría unida al contrato DC 5618 y la motivación sería la 1ª opción: "Para la estabilización de una plaza de Profesorado Sustituto PSnv en un área CON déficit estructural." La Sra. Directora pregunta si alguien desea que se vote el punto. Se aprueba el punto por 21 votos a favor, 0 votos en contra y 10 abstenciones.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	10/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

11. Aprobación, si procede, de adquisición de material de taller para asignaturas de Titulación de Grado. La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo las solicitudes recibidas por los/las Profa. Dª. Gloria González Medina (813,77 €) y el Prof. D. Jose Mª Zuazagoitia de la Lama Noriega (127,05). Los presupuestos han estado expuestos en la documentación del Consejo. La Sra. Directora pregunta si alguien quiere intervenir o desea que se someta a votación el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

12. Aprobación, si procede, de cofinanciación de difusión de resultados de investigación con cargo al Contrato Programa 2025. La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo las solicitudes recibidas que han estado disponibles en la documentación del Consejo, y que se exponen en el Anexo 4. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento.

13. Aprobación, si procede de cofinanciación (50%) de adquisición de licencia para Software Actilife La Sra. Directora trae a la consideración del Consejo la solicitud recibida por parte del Prof. Galán. El presupuesto de 1.197,9€ ha estado disponible en la documentación del Consejo. La Sra. Directora pregunta si alguien desea intervenir o que se vote el punto. Se aprueba el punto por asentimiento. El Prof. Galán agradece la aprobación del punto.

14. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

15. Ruegos y preguntas.

La Profa. Paublete pide que conste en acta su agradecimiento al Prof. Gomila Sepúlveda que a pesar de encontrarse de baja por urgencias ha gestionado y solucionado las incidencias de las clases.

El Prof. Domínguez informa que le han llegado rumores de que la calidad de las prácticas que reciben los alumnos de Fisioterapia no es la adecuada y que el Departamento debería revisar esto. La Sra. Directora responde que para iniciar alguna acción debe haber alguna comunicación escrita de tales incidencias o alguna reclamación y solicita directamente al profesor un informe concreto sobre los días donde se haya producido alguna incidencia.

La Profa. Tarriño pregunta por la posibilidad de recibir ayudas por parte del Departamento para la asistencia a Congresos. La Dra. de Departamento aclara que, al no contemplarse en el Contrato Programa, la asistencia a Congresos no reporta al Departamento ningún beneficio en cuanto a los indicadores y que en el plan propio hay otras opciones de ayuda. Expone también que, en alguna ocasión, se han concedido ayudas para estancia a profesores que no habían solicitado ayuda para publicaciones previamente y que gastos de actividades de impresión de pósteres sí podrían

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	11/28

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

subvencionarse. No obstante, si en el Consejo se decide que se deberían añadir otros criterios de financiación desde la dirección del Dpto. se podría estudiar y proponer al Consejo su inclusión. La Profa. Tarriño pide que se tenga en cuenta en un futuro. La Profa. Abellán también apunta a que se pueden solicitar ayudas de los fondos de los grupos PAIDI de investigación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza el Consejo de Departamento a las 12:00 horas del día de la fecha. De todo lo reflejado en este documento doy fe como Secretaria del Departamento.

Fdo.: Inés Carmona Barrientos
Secretaria del Departamento de Enfermería y
Fisioterapia de la Universidad de Cádiz.

Diligencia de Aprobación:

El presente Acta se aprobó en el Consejo de Departamento Extraordinario de fecha 11 de abril de 2025.
De lo cual doy fe como Secretaria del Departamento de Enfermería y Fisioterapia.
Fdo.: Inés Carmona Barrientos
Visado: María José Santi Cano
Directora del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	12/28

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Consejo de Departamento Ordinario de 18 de marzo de 2025

REASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2024-2025. FACULTAD DE ENFERMERÍA

GRADO EN ENFERMERÍA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Teoría de ALIMENTACION, NUTRICION Y DIETETICA	5,50	01	POZA MENDEZ, MIRIAM SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA ZAMBRANO RICO, ÁLVARIO	3.25 0.75 1.5
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	01	POZA MENDEZ, MIRIAM ZAMBRANO RICO, ÁLVARIO	0.5 0.5
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	02	POZA MENDEZ, MIRIAM GOMILA SEPULVEDA, LINO JESUS	0.5 0.5
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de Taller/Laboratorio ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	01	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
1	2S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de Taller/Laboratorio ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	02	POZA MENDEZ, MIRIAM	1,00
1	1S	12003008	FB	ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Práctica de Taller/Laboratorio ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1,00	03	POZA MENDEZ, MIRIAM GOMILA SEPULVEDA, LINO JESUS	0.25 0.75
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	01	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	02	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	03	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	04	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	05	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	06	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Taller de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,25	07	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,25
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	1,00	01	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR	1,00
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	1,00	02	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	1,00
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	01	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	02	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50

CSV (Código de Verificación Segura) IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Fecha 12/05/2025 09:27:10
Validez del documento Original
Página 13/28

2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	03	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Práctica de Taller/Lab. de HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	0,50	04	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
2	2S	12003018	B	HABILIDADES EN LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	Teórico-Práctica de HABILIDADES EN LA COMUNICACION INTERPERSONAL	2,00	01	BAS SARMIENTO, MARIA DEL PILAR ZAMBRANO RICO, ÁLVARO LINO GOMILA SEPULVEDA	1 0,5 0,5
2	2S	12003019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Teoría de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	6,25	01	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS GOMILA SEPÚLVEDA, LINO JESÚS ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	5.5 0.375 0.375
2	2S	12003019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,50	01	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,50
2	2S	12003019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,50	02	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,50
2	2S	12003019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de Taller/Laboratorio de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,75	01	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,75
2	2S	12003019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de Taller/Laboratorio de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,75	02	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,75
2	2S	12003019	B	ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	Práctica de Taller/Laboratorio de ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA I	0,75	03	MARIN PAZ, ANTONIO JESUS	0,75
3	2S	12003026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teoría de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	5,50	01	SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA	5,50
3	2S	12003026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA	1,00
3	2S	12003026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	02	SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA	1,00
3	2S	12003026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teórico-Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	LOZANO POZO VICTORIA SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA	0,75 0,25
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Teoría de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	6,00	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA ZAMBRANO RICO, ÁLVARO GOMILA SEPÚLVEDA, LINO	5,25 0,375 0,375
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	1,00	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50 0,50
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	1,00	02	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	1,00
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	01	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50

CSV (Código de Verificación Segura) IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Fecha 12/05/2025 09:27:10
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Validez del documento Original
Página 14/28
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE

CSV (Código de Verificación Segura) IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 12/05/2025 09:27:10
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Página 15/28

3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	02	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	03	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50
3	2S	12003027	B	ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	Prácticas de Taller/Lab. de ENFERMERÍA GERONTO-GERIÁTRICA	0,50	04	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARTINA	0,50

3	2S	12003028	B	ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Teoría de ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	6,50	01	SANCHEZ FERNANDEZ, CRISTINA	4,375
3	2S	12003028	B	ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Teoría de ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	2,125	01	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	2,125
3	2S	12003028	B	ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Prácticas de ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	0,50	01	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50
3	2S	12003028	B	ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Prácticas de ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	0,50	02	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50
3	2S	12003028	B	ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Prácticas Taller/Lab. de ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	0,50	01	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50
3	2S	12003028	B	ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Prácticas Taller/Lab. de ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	0,50	02	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50
3	2S	12003028	B	ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	Prácticas Taller/Lab. de ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO Y CUIDADOS PALIATIVOS	0,50	03	ZAMBRANO RICO, ÁLVARO	0,50

ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2024-2025. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

GRADO EN ENFERMERÍA

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teoría de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	5,50	01	LOZANO CHACON, BLANCA GARCIA GONZALEZ, MARIANA	0.25 5.25
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	GARCIA GONZALEZ, MARIANA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	02	GARCIA GONZALEZ, MARIANA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	03	GARCIA GONZALEZ, MARIANA	1,00
3	2S	20806026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teórico-Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	GARCIA GONZALEZ, MARIANA	1,00

CSV (Código de Verificación Segura) IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Fecha 12/05/2025 09:27:10
Validez del documento Original
Página 16/28

Universidad de Cádiz

ASIGNACIÓN DOCENTE. CURSO 2024-2025. FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

GRADO EN ENFERMERÍA

EXTENSIÓN DOCENTE DE JEREZ

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
2	1S	30807015	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	Teoría de ENFERMERIA DEL ADULTO I	6,00	01	CASTRO YUSTE, CRISTINA MARIA SANTOS MARROQUIN, JUDIT	5.50 0.50
2	1S	30807015	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	Práctica de ENFERMERÍA DEL ADULTO I	0,75	01	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	1S	30807015	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	Práctica de ENFERMERÍA DEL ADULTO I	0,75	02	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	1S	30807015	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	Práctica de Taller de ENFERMERIA DE ADULTO I	0,75	01	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	1S	30807015	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	Práctica de Taller de ENFERMERIA DE ADULTO I	0,75	02	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	1S	30807015	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO I	Práctica de Taller de ENFERMERIA DE ADULTO I	0,75	03	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	2S	30807017	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	Teoría de ENFERMERIA DEL ADULTO II	6,00	01	CASTRO YUSTE, CRISTINA MARIA CARRANZA NAVAL, M JOSE SANTOS MARROQUIN, JUDIT	1.875 1.125 3.00
2	2S	30807017	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	Práctica de ENFERMERIA DEL ADULTO II	0,75	01	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	2S	30807017	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	Práctica de ENFERMERIA DEL ADULTO II	0,75	02	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	2S	30807017	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	Práctica de Taller de ENFERMERIA DEL ADULTO II	0,75	01	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	2S	30807017	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	Práctica de Taller de ENFERMERIA DEL ADULTO II	0,75	02	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75
2	2S	30807017	B	ENFERMERÍA DEL ADULTO II	Práctica de Taller de ENFERMERIA DEL ADULTO II	0,75	03	RODRIGUEZ CORNEJO, MARIA JESUS	0,75

3	2S	30807026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teoría de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	5,50	01	LOZANO CHACÓN BLANCA GUERRA ARÉVALO JOSEFA LOZANO SANJUÁN PILAR CABALLERO ALAMEDA MARÍA	3.25 0.75 1.00 0.50
3	2S	30807026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	CABALLERO ALAMEDA MARÍA GUERRA ARÉVALO JOSEFA	0.50 0.50
3	2S	30807026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Prácticas/Seminario de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	02	LOZANO CHACON, BLANCA LOZANO SANJUÁN PILAR	0.50 0.50
3	2S	30807026	B	ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	Teórico-Práctica de ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	1,00	01	LOZANO CHACÓN BLANCA	1,00
4	S1	30807038	O	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Teoría de ANTROPOLOGIA DE LA SALUD	6,50	01	TARRIÑO CONCEJERO, LORENA LOZANO CHACON SANTOS MARROQUIN, JUDIT	3.25 3.00 0.25
4	S1	30807038	O	ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	Práctica/Seminario de ANTROPOLOGIA DE LA SALUD	1,00	01	SANTOS MARROQUIN, JUDIT	1,00

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ENFERMERA Y PRÁCTICA PROFESIONAL AVANZADA. CURSO 2024-2025

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)	DEPAERTAMENTO
		Código	Tipo	Nombre						
1	A	861102	B	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	Teoría INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	1,25	01	Lorena 0.75 Manuel Rich Ruiz 0.25 Carmen de la Cuesta Benjumea 0.25	1,25	ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA
1	A	861102	B	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	Práctica INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	1,25	01	Manuel 0.625 Carmen 0.625	1,25	

MÁSTER EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CURSO 2024-2025

Curso	Semestre	Asignatura			Actividad	Créditos actividad	Grupo Acti.	Profesorado	Créditos P. D. (1)
		Código	Tipo	Nombre					
1	A	1766006	B	TRABAJO Y SALUD	TRABAJO Y SALUD COORDINADORA	4,50	01	DEUDERO SANCHEZ, MERCEDES AUXILIADORA FERNANDEZ GUTIERREZ, CARMEN	0,185 0.375
1	A	1766006	B	TRABAJO Y SALUD	TRABAJO Y SALUD	4,50	01	ROMERO SANCHEZ, JOSE MANUEL	0,56

CSV (Código de Verificación Segura) IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza
Validez del documento Original
Fecha 12/05/2025 09:27:10
Firmado por JOSEFA SANTI CANO
Firmado por INES MARIA CARMONA BARRIENTOS
Url de verificación https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE
Página 17/28

1	A	1766006	B	TRABAJO Y SALUD	TRABAJO Y SALUD	4,50	01	SANTI CANO, M JOSE	0,19

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	18/28

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52
11009 Cádiz
enfermeria.fisioterapia@uca.es

Consejo Ordinario de Departamento 18 de marzo de 2025

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2025-2026	
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA	FISIOTERAPIA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado		En temas de Fisioterapia.
1.2	Máster Oficial		En Fisioterapia.
1.3	Licenciatura o Grado		Fisioterapia.

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Fisioterapia.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Fisioterapia.

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En temas de Fisioterapia.
3.2	Artículo en revistas		En temas de Fisioterapia.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		En temas de Fisioterapia.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Como Fisioterapeuta.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En temas de Fisioterapia.

MOTIVACIÓN:

Se proponen los criterios que consideramos adecuados para que los posibles profesores sustitutos puedan impartir la docencia de las asignaturas del área de manera óptima, así como que puedan contribuir a la investigación de los grupos del área. Se considerará como Total Afinidad todas aquellas aportaciones desarrolladas en el Área de Fisioterapia.

2.1 Docencia reglada en centros universitarios: 12 puntos por curso completo. Docencia practicas-Curriculares externas de Fisioterapia 0,25/100 h

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	19/28

2.2 Otra docencia en centros universitarios: Docencia en contenidos de total afinidad, 1 punto por cada 100 horas.

3.1 Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral): En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 3/cu. En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. En editorial de prestigio bajo o en repositorio institucional: 1/cu.

3.2 Artículo en revistas: del Área de Ciencias de la Salud. Publicaciones en revistas científicas con índice de impacto (JCR): 3/cu. Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden o Scopus: 2/cu. Publicaciones en revistas no indexadas: 1/cu.

3.3 Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos): En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu. En editorial de prestigio bajo: 0,5/cu. Máximo un capítulo por Congreso.

4.1 Contratos laborales con interés para la docencia: 1 punto por año completo de trabajo como Fisioterapeuta.

4.2 Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU): En temas de investigación del Área de Fisioterapia. 1 punto por año completo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	20/28

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"
Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA:	FISIOTERAPIA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 18 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Experiencia en investigación en el área preferente (total afinidad). Máximo 5 puntos.

a. Estancias en centros de investigación: 1,5 puntos. 1 punto Estancia Internacional y 0,5 Estancias Nacionales. (Mínimo 1 mes)

b. Participación en Comisión de Trabajos Fin de Máster y Trabajos Fin de Grado (total afinidad): 0,20/alumno (Máximo 2 punto)

c. Tutorización de Trabajos Fin de Máster y Tutorización de Trabajo Fin de Grado (total afinidad): 0,10 c/u (Máximo 1,5 puntos).

d. Participación en actividades de divulgación 0,25 por actividad?? Máximo 1 punto.

e. Participación en Congresos relacionados con la investigación: 1,5 puntos.

e1. Ponencias: 0,25puntos c/u. (Máximo 0,75 puntos)

e2. Comunicación oral/póster: 0,10 puntos c/u. (Máximo 0,5 puntos)

e3. Asistencias a Congreso: 0,05 puntos c/u. (Máximo 0,25 puntos)

(Si es Internacional se multiplica por 1, si es Nacional se multiplica por 0,5)

2. Otros méritos docentes en el Área de Fisioterapia. Máximo 5 puntos

a. Participación en proyectos de Innovación Docente: 1,5 puntos.

a1. Coordinación. (1 punto/proyecto)

a2. Colaboración. (0,5 puntos/proyecto)

b. Participación en Congresos relacionados con la docencia: 1,5 puntos.

b1. Ponencias: 0,25puntos c/u. (Máximo 0,75 puntos)

b2. Comunicación oral/póster: 0,10 puntos c/u. (Máximo 0,5 puntos)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	21/28

b3. Asistencias a Congreso: 0,05 puntos c/u. (Máximo 0,25 puntos)

(Si es Internacional se multiplica por 1, si es Nacional se multiplica por 0,5)

c. Publicaciones relacionadas con la docencia*:* 2 puntos.

c1. Artículos y capítulos de libro: 1 punto c/u.

Fdo.: Dña. Inés Carmona Barrientos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	22/28

Universidad de Cádiz
Departamento de Enfermería y Fisioterapia
Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
enfermeria.fisioterapia@uca.es

DÑA. INÉS M. CARMONA BARRIENTOS, PROFESORA COLABORADORA DOCTORA Y SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA QUE:

En Reunión de Consejo de Departamento de 17 de abril de 2024, en el punto 4º del Orden del día: "**Aprobación**, si procede de **Criterios de afinidad y Criterios de aplicación del Bloque V** (Departamento) para la baremación de la Convocatoria de **Profesorado Sustituto** del área de Enfermería, curso 2024-2025", se han aprobado los criterios que se adjuntan en Anexo de este certificado.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Cádiz, a 17 de abril de 2024.

Secretaria del Departamento
Fdo.: Inés M. Carmona Barrientos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	1/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	23/28

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO CURSO 2024-2025	
DEPARTAMENTO	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA	ENFERMERÍA

	BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
1.1	Doctorado		Enfermería.
1.2	Máster Oficial		Enfermería.
1.3	Licenciatura o Grado		Enfermería.

	BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)	**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia teórica en asignaturas que imparte el área de Enfermería: 12 puntos por curso completo. Docencia práctico-clínica en asignaturas que imparte el área de Enfermería: 0,25 puntos por mes completo.
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Docencia teórica en asignaturas que imparte el área de Enfermería. 1 punto por cada 100 horas.

	BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)	**AFÍN**	**TOTAL AFINIDAD**
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		En temas de investigación del área de Enfermería. • En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 3/cu. • En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. • En editorial de prestigio bajo o en repositorio institucional: 1/cu.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	2/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	24/28

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

3.2	Artículo en revistas		En temas de investigación del área de Enfermería. • Publicaciones en revistas científicas en Ciencias de la Salud con índice de impacto (JCR): 3/cu. • Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o CINAHL: 2/cu. • Publicaciones en revistas indexadas en Cuiden: 1/cu • Publicaciones en revistas no indexadas: 0.5/cu.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		En temas de investigación del área de Enfermería. • En editorial de prestigio alto según Scholarly Publishers Indicators: 2/cu. • En editorial de prestigio medio según Scholarly Publishers Indicators: 1/cu. • En editorial de prestigio bajo: 0,5/cu.

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Experiencia profesional exclusivamente relacionada con el área de Enfermería y sus especialidades. 1 punto/año.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		En temas de investigación del área de Enfermería: 1 punto/año. En otros temas de investigación: 0,5 puntos/año.

Puntuación mínima para la suma de los bloques I, II, III y IV del Baremo: Igual a 10 puntos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	3/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	25/28

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

MOTIVACIÓN: Se proponen los criterios considerados adecuados para que los profesores sustitutos puedan impartir la docencia de las asignaturas de área de manera óptima, así como que puedan contribuir a la investigación de los grupos del área.
Se considerará como **Total Afinidad** todas aquellas aportaciones desarrolladas en el **Área de Enfermería.**

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 17 abril 2024

Fdo. D./Dña.: Inés Carmona Barrientos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	4/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	26/28

Vicerrectorado de Profesorado
Área de Personal

Edificio Hospital Real
Plaza Falla 8
11003 Cádiz
Tel. 956 015037
https://personal.uca.es/

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"
Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO:	ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
ÁREA:	ENFERMERÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 17 de abril de 2024, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

Otros méritos docentes, investigadores y de gestión (no incluidos en los apartados anteriores).

1. **FORMACIÓN**: MÁXIMO 2 PUNTOS
a. Alumno colaborador del área de Enfermería: 1 punto/curso
b. Acreditación de nivel de idioma emitido por Centros Oficiales: B1, 0,25 puntos; B2, 0,50 puntos; C1, 0,75 puntos; C2, 1 punto.
c. Título de Experto en materias de total afinidad: 1 punto.
2. **ACTIVIDAD DOCENTE**: MÁXIMO 3 PUNTOS
a. Coordinación y/o participación en proyectos de innovación docente: Coordinación, 1punto/proyecto/curso; participación, 0,5 puntos/proyecto/curso.
b. Participación en Comisiones de Evaluación de TFG y TFM: 0,1/trabajo evaluado.
3. **ACTIVIDAD INVESTIGADORA**: MÁXIMO 3 PUNTOS
a. Estancias en centros de investigación de al menos 3 meses: 1 punto.
b. Participación en Proyectos de Investigación: I Principal: 1/c/u. I participante: 0,5/c/u.
c. Tutorización de Trabajos Fin de Grado (0,25 c/u), Máster (0,50 c/u) y Fin de Residentes EIR (0,50 c/u).
d. Dirección de Tesis doctorales defendidas: 1 c/u.
4. **ACTIVIDAD DE GESTIÓN**: MÁXIMO 2 PUNTOS
a. Pertenencia a órganos colegiados de gestión universitaria: 1 puntos/curso.

Fdo.: D./Dña. Inés Carmona Barrientos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Fecha	29/05/2024 10:14:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XZX3OHTVDX2XPRV5RMHYEEY	Página	5/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	27/28

UCA Universidad de Cádiz

Departamento de Enfermería y Fisioterapia

Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Avda. Ana de Viya nº 52 11009 Cádiz
Tel. 956019096
enfermeria.fisioterapia@uca.es

12. Cofinanciación de difusión de resultados de investigación

Profesores/as Departamento	**Publicación Revista/Título artículo/Cuartil VAT**	**Autores Dpto./Nº Autores**	**Presupuesto**	**Financiación Dpto.**
Pilar Bas Sarmiento / Martina Fernández Gutiérrez / Miriam Poza Méndez / Antonio Jesús Marín Paz	Gamified eHealth interventions for health promotion and disease prevention in children and adolescents: A scoping review Humanities and Social Sciences Communications / Springer Nature Group Q1 VAT: 21%	4/5	1.869,45 €	747,78 €

Profesores/as Departamento	**Publicación Revista/Título artículo/Cuartil VAT**	**Autores Dpto./Nº Autores**	**Presupuesto**	**Financiación Dpto.**
Ester Gilart Cantizano	BMC Nursing Psychometric Properties and Validity of Inventory of Symptoms of Professional Traumatic Grief among Nursing Professionals Q1	1/6	3321.45 €	276.79 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Fecha	12/05/2025 09:27:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSEFA SANTI CANO		
Firmado por	INES MARIA CARMONA BARRIENTOS		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SYMDLPMWY7GM44U7UOYRUKE	Página	28/28